



Rafaela, 12 de Junio de 2018.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 282.259/1 - Fichero N° 75; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 47.158 de fecha 08 de Mayo de 2018 se llamó a Licitación Privada para la adquisición de Dos (2) Camionetas cero kilómetro de última serie de fabricación, Año 2018 destinadas al patrullaje preventivo de la Guardia Urbana Rafaelina.

Que en el acto de apertura llevado a cabo el día 24 de Mayo de 2018 no se presentaron ofertas, por lo que corresponde declarar desierta la licitación.

Que igualmente, se mantiene la necesidad de contar con las unidades, teniendo en cuenta que los hechos de inseguridad demandan, de parte de la ciudadanía, mayor respuesta y una eficaz intervención a esta problemática compleja.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

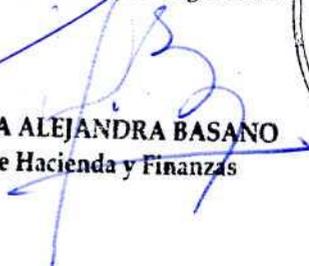
DECRETA

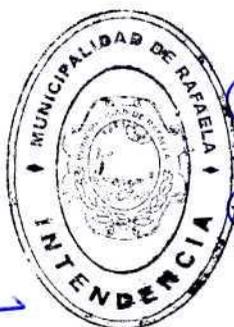
Art. 1.º)- Declárase desierta la Licitación Privada dispuesta por el Decreto N.º 47.158 de fecha 08 de Mayo de 2018, para la adquisición de Dos (2) Camionetas cero kilómetro de última serie de fabricación, Año 2018, para ser destinadas al patrullaje preventivo de la Guardia Urbana Rafaelina.

Art. 2.º)- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Prevención en Seguridad y por la Señorita Secretaria de Hacienda y Finanzas.

Art. 3.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


Abog. DELVIS LUIS BODOIRA
Secretario de Prevención en Seguridad


CPN MARCELA ALEJANDRA BASANO
Secretaria de Hacienda y Finanzas




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal